

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N° 299.567/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia solicita un refuerzo de la partida asignada para atender los gastos de automotores, por las razones invocadas a fs. 1, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

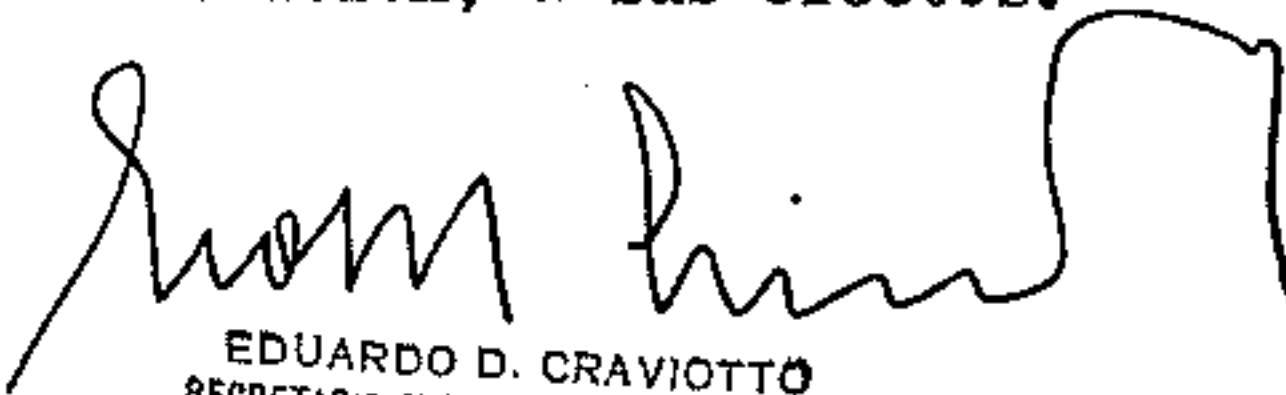
SE RESUELVE

1º) Reforzar a partir del mes de marzo y / hasta tanto se concrete su instalación efectiva, en la suma de PESOS: DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) mensuales, la / partida asignada al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia para atender los gastos de funcionamiento de automotores, con cargo de oportuna rendición de cuentas.-

2º) Imputar el presente gasto a la Partida Pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t/A.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION